FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilabert
15/11/2022 14:12

RESOLUCIÓN RV-450/22, DE 14 DE NOVIEMBRE, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DEMANDANTES DE EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, PREVISTAS EN EL "PROGRAMA INVESTIGO", EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

La Universidad Politécnica de Cartagena convoca el presente concurso público para la contratación laboral temporal de dieciocho personas jóvenes demandantes de empleo consecuencia de la concesión de una subvención a la Universidad Politécnica de Cartagena por parte del Servicio Público de Empleo Estatal en el marco del componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, titulado "Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo" encuadrado en el área política VIII "Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo" y financiado por la Unión Europea mediante el Instrumento Europeo de Recuperación "Next Generation EU".

Esta convocatoria de ayudas se ajusta a lo establecido en la Resolución del Servicio Público Estatal, por la que se aprueba, el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa Investigo" de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Economía Social (BOE nº 277 de 19/11/2021) y posterior corrección de errores (BOE nº 296 de 11/12/2021).

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobados por Decreto 1/2020, de 16 enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 5 de febrero de 2020), este Rectorado,

RESUELVE:

Convocar concurso público para la contratación laboral de 18 personas, que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, y publicar dicha convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena, con sujeción a las siguientes:

FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Catalina Egea Gilabert
15/11/2022 14:12

BASES:

PRIMERA.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contratación de duración determinada para la ejecución de fondos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en virtud de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS.

1. Para su admisión al proceso selectivo, las personas candidatas deberán reunir siguientes requisitos:

a) Haberse inscrito en la oferta correspondiente en el portal:

portal de empleo
empléate

https://www.empleate.gob.es/empleo/#/

b) Deberán ser jóvenes de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años, y que se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el servicio público de empleo correspondiente en el momento de comenzar la relación contractual.

c) No haber desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en la Universidad Politécnica de Cartagena en los 6 meses anteriores a la fecha de contratación.

d) Estar en posesión de la titulación exigida para cada plaza en el Anexo I. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

e) Tener la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

f) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el o la cónyuge de las personas de nacionalidad española o que sean naturales de otros Estado miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

g) Asimismo, podrán participar las personas extranjeras que, no estando incluidas en los párrafos anteriores, se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de los documentos que les habilite para residir y para acceder sin limitaciones al mercado laboral.

h) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

i) No haber sido separado o separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado o inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas.

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

1. Las personas interesadas que deseen participar en el concurso lo harán, mediante solicitud debidamente cumplimentada, según modelo que podrán encontrar en la página web de la UPCT https://www.upct.es/uitt/es/noticias/convocatorias-contratos-y-becas/ (Anexo II).

2. Las solicitudes, dirigidas a la Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica, se presentarán a través de la sede electrónica de la Universidad Politécnica de Cartagena, en la siguiente dirección: https://sede.upct.es/pagina/registro-electronico (Solicitud General).

En aplicación del artículo 24.4 del Reglamento de Administración Electrónica, las personas candidatas en procedimientos de selección de personal convocados por la Universidad Politécnica de Cartagena están obligados a relacionarse con la UPCT a través de medios electrónicos.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la UPCT.

CUARTA.- CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

1. Formulario de solicitud, que se acompaña a la presente convocatoria como Anexo II.

2. Junto a la solicitud se presentará la siguiente documentación:

a) Documentación acreditativa de requisitos académicos.

- Para los que han obtenido la titulación académica en la Universidad Politécnica de Cartagena: Copia del título o autorización a la Universidad para acceder al mismo.

- Para los que hayan obtenido la titulación académica en otra entidad distinta a la Universidad Politécnica de Cartagena: Copia del título.

FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilabert
15/11/2022 14:12

b) Documentación específica a aportar:

i. *Curriculum vitae* (CV) ciego, sin incluir ningún dato personal (nombre, foto, dirección). Podrán encontrar un modelo de CV ciego en la web https://www.upct.es/uitt/es/noticias/convocatorias-contratos-y-becas/.

ii. Documentación justificativa de los méritos alegados en el *curriculum vitae*. Dicha documentación se presentará en fichero adicional con formato pdf, numerada y ordenada conforme al listado contenido en el CV.

Los méritos alegados y no acreditados suficientemente, a juicio de la Comisión de Selección, no serán tenidos en cuenta.

3. Los documentos presentados que estén redactados en idioma diferente al español o al inglés, deberán ir acompañados de la correspondiente traducción junto con una declaración jurada del solicitante de que la traducción es fiel reflejo del documento original.

4. A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en la solicitud. En caso de que se solicite subsanación, rectificación o aclaración de la documentación presentada, la información que se aporte deberá referirse, como máximo, a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

5. Con objeto de garantizar la concurrencia competitiva, la no aportación en el plazo de presentación del currículum vitae o la falta de información contenida en él no es subsanable, determinando la exclusión definitiva de los aspirantes. Este documento se considera parte integrante y contenido mínimo de la solicitud, por lo que no podrá ser modificados por la persona solicitante una vez presentados.

6. No obstante, lo establecido en el apartado anterior, serán motivos de exclusión, entre otros, la no presentación junto con la solicitud de la documentación exigida, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

7. Las personas candidatas serán responsables de la veracidad y autenticidad de los datos contenidos en la solicitud. La ocultación, manipulación o falsedad de los mismos determinará la exclusión inmediata de la solicitud o, de detectarse con posterioridad a la adjudicación de la ayuda, la revocación de la misma con reintegro de las cantidades indebidamente percibidas hasta el momento más los intereses que correspondan.

8. Al firmar y presentar la solicitud, la persona aspirante declara bajo su responsabilidad que reúne los requisitos precisos para su admisión en la presente convocatoria y que asume las obligaciones que en ella se establecen.

9. Los datos del personal participante recabados en base a su participación en esta convocatoria serán tratados de conformidad con lo establecido en la

normativa vigente relativa a Protección de Datos de Carácter Personal (Reglamento UE 2016/679, de 27 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales). Se informa igualmente de la facultad que ostenta la persona titular de los datos para ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación. La presentación de una solicitud en cualquier modalidad de ayuda de la presente convocatoria conlleva la aceptación del tratamiento de los datos de carácter personal que se encuentren o que puedan derivarse de la misma, única y exclusivamente dentro de los fines de la presente convocatoria.

QUINTA.- LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

1. Se publicará en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena (https://sede.upct.es/) y en la página web https://www.upct.es/uitt/es/noticias/convocatorias-contratos-y-becas/ la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, y se concederá un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a su publicación para la presentación de reclamaciones.

2. Resueltas las reclamaciones presentadas, se dictará resolución rectoral con la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el lugar indicado en el punto anterior.

3. Contra la citada resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena en el plazo de un mes.

SEXTA.- PUBLICACIONES.

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las comunicaciones y notificaciones a las que dé lugar la presente convocatoria se efectuarán mediante publicación del acto o resolución de que se trate en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena (https://sede.upct.es/).

SÉPTIMA.- SELECCIÓN DE ASPIRANTES.

1. La selección de los aspirantes consistirá en la valoración de los méritos alegados y debidamente justificados por los aspirantes, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

a) Mayor adecuación entre la formación académica y el programa de investigación.
b) Estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar.

c) La valoración curricular y de las personas candidatas deberá realizarse mediante el uso de curriculum-vitae ciego, sin incluir ningún dato personal, garantizando el principio de no discriminación por ninguna razón.

2. La selección de las personas aspirantes se efectuará garantizando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, así como el de objetividad, independencia y rigor profesional, respetando la confidencialidad de los datos personales de los participantes, mediante concurso de méritos.

3. La selección se realizará con respeto de los principios de igualdad, mérito y capacidad, mediante la valoración de los documentos aportados en la solicitud, basando la decisión en criterios de adecuación al perfil establecido para cada plaza en el anexo I a la presente convocatoria.

4. Las comisiones de selección, que se ajustarán al principio de composición equilibrada de ambos sexos, serán las indicadas en el Anexo I para cada plaza.

Antes de iniciar sus actuaciones, todos los miembros de las comisiones de evaluación firmarán una declaración de ausencia de conflicto de intereses.

Las actuaciones de las comisiones se someterán, en lo no previsto en la convocatoria, a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5. Las comisiones de selección encargadas de proponer la resolución de cada plaza estará formada por los siguientes miembros:

Presidenta: Catalina Egea Gilabert, Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación, o persona en quien delegue.

Vocal 1: la persona responsable de la contratación laboral recogida en el Anexo I.

Vocal 2: una persona investigadora de la Universidad Politécnica de Cartagena de un área de conocimiento relacionada con las tareas a desarrollar por la persona a contratar.

Secretario/a: una persona integrante de la Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica, con voz y sin voto.

OCTAVA.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Finalizada la fase de valoración, las comisiones de selección formularán propuesta de Resolución a la Rectora de la Universidad, en favor de las personas aspirantes que obtengan mayor puntuación pudiendo, de forma motivada, declarar desierta la plaza si ninguna de las personas solicitantes reuniese los requisitos o cualidades mínimas de aptitud que se consideren necesarias para el desempeño de la plaza ofertada.

Las propuestas de Resolución se publicarán en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena (https://sede.upct.es/), otorgándose un plazo de cinco días hábiles para efectuar reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, el Rectorado, recibida la propuesta definitiva de la Comisión de Selección, dictará Resolución por la que se adjudican los contratos laborales temporales.

NOVENA.- RESOLUCIÓN.

Corresponde a la Rectora, a propuesta de la comisión de selección de cada plaza, dictar la resolución procedente adjudicando las plazas. La citada resolución pone fin a la vía administrativa.

DÉCIMA.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.

1. Las personas aspirantes seleccionadas, en el momento en que se les convoque para la firma del contrato, deberán presentar en la Unidad de Recursos Humanos de la UPCT, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento de Identidad, acompañada del original para su comprobación.
b) Fotocopia del documento de afiliación a la Seguridad Social.
c) Certificado de inscripción en el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia como demandante de empleo.
d) Fotocopia de los títulos académicos exigidos, acompañada del original para su comprobación.
e) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2. La falta de presentación de los documentos, en el plazo indicado por la Unidad de Recursos Humanos, impedirá la formalización del contrato de trabajo y comportará la exclusión de la persona adjudicataria.

UNDÉCIMA.- INCOMPATIBILIDADES.

El desempeño de las funciones inherentes al contrato objeto de esta convocatoria quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

DUODÉCIMA.- MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN LA UPCT EN MATERIA DE CONCILIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO.

La UPCT está ejecutando su II Plan de Igualdad entre hombres y mujeres (2020-2023), que cuenta con dos ejes dedicados a la perspectiva de género en la investigación y a la conciliación de la vida laboral y familiar. También participa activamente en actividades de fomento de las vocaciones científico-tecnológicas entre niñas en etapas educativas preuniversitarias.

Entre las medidas en curso destacan la flexibilidad horaria y la elección de horarios del personal con hijos o hijas menores de 12 años a su cargo, la bolsa de horas de conciliación y el UPCTCole, la formación del personal investigador mediante talleres específicos en cuestiones de género y el asesoramiento para la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración en las memorias de proyectos y contratos de investigación.

TERCERO: Publíquese en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la dirección electrónica https://www.upct.es/uitt/es/noticias/convocatorias-contratos-y-becas/.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución.

En Cartagena, en la fecha indicada en la firma electrónica

LA RECTORA
P.D. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN
(R-808/20, de 21 de septiembre, BORM de 30 de septiembre de 2020)

Catalina Egea Gilabert

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

ANEXO I. PLAZAS OFERTADAS

CÓDIGO: 1

INVESTIGADOR/A RESPONSABLE: **JOSÉ SANTA LOZANO**

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO I

DURACIÓN: 24 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Graduado en Ingeniería Informática, Graduado en Ingeniería en Telecomunicación, Graduado en Ingeniería Telemática, Graduado en Ciencias e Ingeniería de Datos

TAREAS A DESARROLLAR: Se requiere investigador novel con formación en TIC para trabajar en la gestión inteligente de recursos de red y cómputo haciendo uso de estrategias “Green Computing”, contemplando los planos desde el dispositivo final, hasta los servicios en la nube, pasando por etapas de procesamiento intermedio. Se contempla un caso de estudio en el ámbito de la digitalización de los vehículos de movilidad personal, para su conectividad y oferta de servicios avanzados mediante el procesamiento inteligente de datos de movilidad y polución haciendo uso de técnicas de aprendizaje máquina y series temporales.

Vocal 2 comisión de selección: Esteban Egea López

CÓDIGO: 2

INVESTIGADOR/A RESPONSABLE: **ALEJANDRO DÍAZ MORCILLO**

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO I

DURACIÓN: 24 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Ingeniero, grado o máster en Telecomunicación, con conocimientos de ingeniería de microondas, ingeniería de datos y programación

TAREAS A DESARROLLAR: Diseño, mediante técnicas de optimización evolutiva y machine learning, de sistemas (hardware y software) de sintonización de haloscopios basados en una o varias cavidades resonantes que maximicen volumen, factor de forma y factor de calidad para una frecuencia determinada, tanto en banda X como en UHF. Implementación y caracterización de los diseños desarrollados. Monitorización de la aplicación del software desarrollado a las campañas de detección. Esta actividad requerirá que el investigador se traslade por espacio de unos días, dependiendo del haloscopio, bien al Laboratorio Subterráneo de Canfranc (LSC), bien al CERN (Ginebra, Suiza), bien a DESY (Hamburgo,

Alemania). Estas actividades se desarrollarán en un plan de trabajo con 4 paquetes de trabajo y un total de 22 tareas. Además, el investigador recibirá un total de 600 horas en actividades de formación y capacitación complementarias.

Vocal 2 comisión de selección: Antonio Lozano Guerrero

CÓDIGO: 3

INVESTIGADOR/A RESPONSABLE: **ÁNGEL MOLINA GARCÍA**

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO II

DURACIÓN: 24 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Grado en el ámbito de la Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Ingeniería Telemática, Ingeniería Electrónica Industrial y Automática o similar

TAREAS A DESARROLLAR: El objetivo principal es evaluar soluciones de IoT de bajo coste para comunicar plantas fotovoltaicas de autoconsumo, en un contexto de integración de recursos renovables y digitalización de servicios. Las instalaciones de autoconsumo se consideran como una vía de reducción de demanda y no como una actividad para mejorar la operación de la red. Así, en la actualidad no se potencian los servicios que podrían ofrecer al sistema eléctrico de manera coordinada. Se trata pues de evaluar diferentes protocolos de comunicación, envío/recepción de datos y coordinación que sirva de plataforma para compartir información de las plantas fotovoltaicas y ofrecer servicios coordinados a la red eléctrica; incluyendo la evaluación en diferentes emplazamientos e instalaciones de la Universidad.

Vocal 2 comisión de selección: Antonio Mateo Aroca

CÓDIGO: 4

INVESTIGADOR/A RESPONSABLE: **EVA ARMERO IBÁÑEZ**

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO II

DURACIÓN: 24 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Grado Ingeniero Agrónomo o Veterinario especialistas en Producción Animal

TAREAS A DESARROLLAR: El objetivo de la presente investigación es la conservación de la raza autóctona Gallina Murciana mediante el desarrollo de un banco de germoplasma de semen crioconservado en nitrógeno líquido. Las tareas a realizar comprenden desde la extracción del semen de sementales de alto valor genético, la puesta a punto del proceso de congelación del semen, conservación del semen en tanques de nitrógeno líquido con su correcta

identificación y registro en una base de datos, hasta la inseminación de las gallinas con los estudios correspondientes de tasa de éxito y detección de los puntos críticos del proceso

Vocal 2 comisión de selección: Adolfo Falagán Prieto

CÓDIGO: 5

INVESTIGADOR/A RESPONSABLE: **JOSÉ MARÍA MORENO GRAU**

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO II

DURACIÓN: 24 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Grado en Ciencias Ambientales. Máster en Ingeniería Ambiental y de Procesos Sostenibles.

TAREAS A DESARROLLAR: El correcto diagnóstico etiológico de la polinosis requiere conocer la aeropalinología local, así como para que los enfermos adopten medidas preventivas eficaces. Este proyecto provee información Aerobiológica a los Servicios de Alergia e Inmunología Cínica y a las personas interesadas. Se cuenta con la colaboración de AlergoMurcia y del Colegio Oficial de Farmacéuticos (COFRM). Las tareas que desarrollar son: Toma de muestras aerobiológicas y mantenimiento de equipos; Gestión de cabezales; Identificación, cuantificación y difusión de la información entre personal sanitario e interesados; Estudio y análisis de las bases de datos, modelos predictivos, definición de fuentes; Gestión de bases de datos, informes, difusión científica de los resultados; Desarrollo de una web con la información.

Vocal 2 comisión de selección: Stella Moreno Grau

CÓDIGO: 6

INVESTIGADOR/A RESPONSABLE: **RAFAEL TOLEDO MOREO**

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO II

DURACIÓN: 24 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Telemática, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, o similar

TAREAS A DESARROLLAR: La persona contratada se integrará al equipo de ingeniería de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) para trabajar en la digitalización de señales que demandan una velocidad de adquisición muy elevada, preprocesamiento y transmisión a un equipo informático para su procesamiento científico. El equipo de la UPCT trabaja en el desarrollo de una

tarjeta SoC (System on Chip) de adquisición de propósito general basada en la arquitectura Zynq aplicable a diversos ámbitos, como son la ingeniería espacial, , ambiental o biomédica, entre otras. La persona joven a contratar se formará en diseño hardware/software, y gestión de proyectos de ingeniería. Realizará las tareas propias del ingeniero de codiseño hardware/software dentro del equipo, incluyendo las fases de especificación, diseño, verificación y validación.

Vocal 2 comisión de selección: Isidro Villó Pérez.

CÓDIGO: 7

INVESTIGADOR/A RESPONSABLE: **LEANDRO JUAN LLACER**

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO II

DURACIÓN: 24 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Ingeniero técnico o Graduado en los ámbitos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), y de Industriales

TAREAS A DESARROLLAR: El tecnólogo a contratar se incorporará al Grupo de investigación de Sistemas de Comunicaciones Móviles en un proyecto de colmenas inteligentes. El tecnólogo desarrollaría las siguientes actividades en el proyecto Investigación y desarrollo apícola en la Región de Murcia, financiado por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para el Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas: implementación de circuitos electrónicos en un sistema de conmutación de señales para múltiples antenas y en lectores de identificación RFID, programación de un algoritmo para la localización de la abeja reina en la colmena y pruebas de laboratorio de campo

Vocal 2 comisión de selección: José Víctor Rodríguez Rodríguez.

CÓDIGO: 8

INVESTIGADOR/A RESPONSABLE: **MARIA DEL SOL MANZANO ARELLANO**

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO I

DURACIÓN: 24 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Licenciado, Ingeniero o Graduado en: Ingeniería Civil; Ingeniería de Recursos Minerales y Energía; Ingeniería Geológica; Geología; Ciencias Medioambientales

TAREAS A DESARROLLAR: Elaborar un modelo conceptual sobre el origen y el transporte de nitrato en el agua subterránea del Campo de Cartagena. Requiere: recopilar y validar datos ya existentes y otros que se están generando, crear el modelo geológico en 3D, definir el modelo conceptual de flujo de agua subterránea y del comportamiento del nitrato, desarrollar el modelo numérico de flujo de agua y transporte de nitrato y simular la evolución futura esperable bajo distintos escenarios de cambios en la gestión del territorio y el agua y en el ciclo hídrico. Se usarán plataformas libres. El trabajo se realizará en el marco de proyectos en marcha del MICINN y en colaboración con expertos del grupo de investigación.

Vocal 2 comisión de selección: Dra. María del Mar García Alcaraz

CÓDIGO: 9

INVESTIGADOR/A RESPONSABLE: **JAVIER PADILLA MARTÍNEZ**

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO II

DURACIÓN: 24 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales; Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática; Grado en Ingeniería Mecánica; Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería Química Industrial; Grado en Física; Grado en Química; Grado en Ingeniería de Edificación

TAREAS A DESARROLLAR: El objetivo de esta propuesta es incrementar el impacto y la versatilidad de células solares y baterías mediante la implementación de técnicas de fabricación aditiva. Las tareas asignadas serían: T1. Diseño, fabricación y caracterización de electrodos carbonosos para baterías, mediante fabricación aditiva Direct Ink Writing (DIW) T2. Diseño, fabricación y caracterización de “carbon-shells” como estructura para la infiltración de perovskitas. Diseño, fabricación y caracterización de tramas ópticas conductoras de base carbonosa (óxido de grafeno, polímeros conductores) T3. Cálculos de la evaluación del ciclo de vida del impacto ambiental de la fabricación de baterías y células solares mediante la técnica DIW. Análisis económico de los costos de las baterías y células solares fabricadas

Vocal 2 comisión de selección: Antonio Jesús Fernández Romero

CÓDIGO: 10

INVESTIGADOR RESPONSABLE: **MARIA DOLORES GÓMEZ LÓPEZ**

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO I

DURACIÓN: 24 MESES

TIRULACIÓN REQUERIDA: Grado en Ingeniería Agronómica

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

TAREAS A DESARROLLAR: La propuesta investigadora se enmarca en al ámbito de la "transición ecológica" y pretende poder cuantificar los impactos y beneficios ambientales en agroecosistemas mediterráneos, proponiendo estrategias de minimización de impactos, para cumplimiento de los objetivos de Green Deal, y provisión de servicios ecosistémicos. Proponiendo también una estrategia de difusión para la comunidad científica, técnicos y agricultores. Actividades: (i) Caracterización de los indicadores ambientales, económicos y sociales; (ii) Cuantificación de dichos indicadores mediante la utilización de fuentes de información primaria y secundaria (encuestas, entrevistas, bases de datos, estadísticas, bibliografía especializada, meta-análisis, …); y (iii) Definición de estrategias de aumento y mantenimiento de la funcionalidad de los servicios ecosistémicos y del secuestro de C, mediante la correcta gestión de las labores de cultivo.

Vocal 2: Raúl Zornoza Belmonte

CÓDIGO: 11

INVESTIGADOR RESPONSABLE: **ÁNGEL FAZ CANO**

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO I

DURACIÓN: 24 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Doctorado en el ámbito de la ingeniería civil, minera y ambiental

TAREAS A DESARROLLAR: Colaboración en las cátedras y contratos que se llevan a cabo en el grupo de investigación relacionados con la gestión, tratamiento y valorización de purines. Entre las tareas, se incluye que el contratado participe en:
-Salidas de campo para muestreos de purines, agua y suelos y de emisiones atmosféricas.
-Análisis de laboratorio
-Asistencia jornadas y congresos
-Elaboración propuestas e informes
-Participación y colaboración en actividades dentro de la universidad dirigidas a estudiantes de Máster, Grado y doctorandos

Vocal 2 comisión de selección: María Dolores López Gómez

CÓDIGO: 12

INVESTOGADOR RESPONSABLE: **MATÍAS LÓPEZ SERRANO**

CATEGORIA PROFESIONAL: GRUPO II

DURACIÓN: 24 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Grado en Ingeniería Agronómica, Ingeniería Química, Bioquímica, Biotecnología. Se valorará tener conocimientos sobre metabolismo secundario en plantas y métodos de extracción.

TAREAS A DESARROLLAR:

Búsqueda y caracterización de posibles residuos agrícolas y agroindustriales. Recogida de muestras. Análisis logístico para el manejo de los residuos y transporte hasta posible planta de procesamiento.
Caracterización cualitativa y cuantitativa de los metabolitos secundarios remanentes en los residuos. Métodos de extracción generales de laboratorio y preparación de muestras. Análisis cromatográfico y espectrofotométrico.
Determinación de actividades biológicas de los extractos iniciales. Identificación de compuestos activos en los extractos.
Ensayos de procesos extractivos de los distintos materiales asistidos por ultrasonidos o por microondas.
Escalado semipreparativo de los procesos extractivos candidatos a escalado.
Caracterización de los residuos extraídos. Análisis nutricional, calorífico y elemental. Determinación del destino final de residuos extraídos: alimentación animal o compostaje.

Vocal 2 comisión de selección: Antonio Asensio Calderón García

CÓDIGO: 13

INVESTIGADOR RESPONSABLE: **FRANCISCO JAVIER GILABERT CERVERA**

CATEGORIA PROFESIONAL:GRUPO II

DURACIÓN: 24 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Grado en Ciencias del Mar / Graduado en Biología

TAREAS A DESARROLLAR: Investigador para “Determinación de Umbrales de Toxicidad en el Fitoplancton del Mar Menor”. El objetivo es establecer umbrales de riesgo para que las autoridades sanitarias dispongan de una herramienta para actuar cuando se producen proliferaciones tóxicas en aguas de recreo. Establecimiento de densidades celulares mínimas a partir de las cuales se manifiesta toxicidad. Tareas: Preparación de campañas de muestreo; Toma de muestras mediante embarcación y en playas; Análisis químico de aguas; Análisis taxonómico de muestras; Análisis genético de muestras; Análisis de toxinas de muestras; Análisis de parámetros ambientales; Aislamiento y cultivo de microalgas; Tratamiento de datos; Elaboración y redacción de informes técnicos y publicaciones

Vocal 2 comisión de selección: Gerardo León Albert

CÓDIGO: 14

INVESTIGADOR RESPONSABLE: **ALEJANDRO PÉREZ PASTOR**

CATEGORIA PROFESIONAL: GRUPO I

DURACIÓN: 24 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Grado en Ingeniería informática (Tecnología específica de Ingeniería del Software)

TAREAS A DESARROLLAR: La actividad a desarrollar por el contratado se integrará en el ámbito de la "Transformación digital para una agricultura sostenible", y consistirá en la implantación de una plataforma informatizada en una zona regable a una escala de Comunidad de Regantes, para la monitorización del contenido de agua, salinidad y temperatura en el suelo a distintas profundidades con el fin de conseguir una fertirrigación sostenible, y minimizar su impacto sobre el medioambiente. Las tareas concretas en las que participaría el contratado serían: i) sensorización de las parcelas demostrativas y optimización del funcionamiento de los dataloggers; ii) desarrollo de un visor multidispositivo para acceder a la información de los distintos indicadores monitorizados y ampliación de infraestructura de gestión de datos.

Vocal 2 comisión de selección: Manuel Ruíz Marín

CÓDIGO: 15

INVESTIGADOR RESPONSABLE: **MARÍA DOLORES CANO BAÑOS**

CATEGORIA PROFESIONAL: GRUPO II

DURACIÓN: 24 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Grado en el ámbito de la Ingeniería Telemática

TAREAS A DESARROLLAR: Cada vez son más las soluciones que se desarrollan en el ámbito de las tecnologías DLT como blockchain. En paralelo, la calidad y la seguridad de los datos son fundamentales para el correcto desarrollo y despliegue de soluciones basadas en Machine Learning. Para evitar problemas de privacidad de datos se puede aplicar Federated Learning, Differential Privacy y su combinación con DTL. El objetivo de esta iniciativa es contribuir al desarrollo de soluciones basadas en DTL y FL aplicadas a escenarios específicos, como por ejemplo entornos inmersivos (VR/AR), detección de anomalías y ciberseguridad. El investigador/a joven contratado se

formará en estas temáticas y colaborará en la implementación de estas soluciones bajo la supervisión de personal investigador senior

Vocal 2 comisión de selección: Pilar Manzanares López

CÓDIGO: 16

INVESTIGADOR RESPONSABLE: **ENCARNACIÓN PILAR AGUAYO GIMÉNEZ**

CATEGORIA PROFESIONAL: GRUPO II

DURACIÓN: 24 MESES

TITULACION REQUERIDA: Grado en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológico. Igualmente, grado en Farmacia, Bioquímico, Químico o en Biología.

TAREAS A DESARROLLAR: Reducción del impacto ambiental, a través de una revalorización sostenible y rentable de los subproductos agroalimentarios. Se identificarán las industrias agroalimentarias que generan subproductos, procediendo a la evaluación de éstos (composición, cantidad, grado contaminación, etc). Proposición de propuestas de revalorización. Desarrollo en laboratorio de las propuestas seleccionadas y comunicación a la empresa para conocer potencial a escala industrial. Desarrollo de los nuevos productos a escala industrial o, en su defecto, escalado semiindustrial. Patentar los resultados y/o difusión en revistas. Transferencia al sector agroalimentario u otras industrias interesadas como farmacéutica y/o cosmética, incentivar la comercialización de los nuevos productos. Estas tareas incluyen: salidas a la industria, diversas actividades de laboratorio (identificación y cuantificación de compuestos, microbiología, estudios in-vitro, estadística…), elaboración de informes y artículos.

Vocal 2 comisión de selección: Alfredo Palop Gómez

CÓDIGO: 17

INVESTIGADOR RESPONSABLE: **SONIA BUSQUIER SÁEZ**

CATEGORIA PROFESIONAL: GRUPO II

DURACIÓN: 24 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Grado relacionado con la actividad física

TAREAS A DESARROLLAR: 1. Realización de entrevistas periódicas con nuestro grupo, con el fin de planificar los estudios a realizar y adquirir la formación necesaria para llevarlos a cabo. 2. Uso de software para el análisis de los datos preliminar. 3. Desarrollo de algoritmos mediante el software MATLAB

(análisis numérico, big data e inteligencia artificial). 4. Elaboración de protocolos de uso. 5. Posibilidad de crear una Spin-off. La persona se incluirá en nuestro grupo de trabajo y será el encargado del seguimiento en campo de las propuestas desarrolladas en el grupo. Para poder comprender dichas propuestas en necesario que el interesado tenga una titulación relacionada con la actividad física y experiencia con deportes colectivos, en particular para esta primera fase con el balonmano. Los desarrollos serán de utilidad mara mejorar la condición física y la salud. Estamos inmersos en una Cátedra con el Ayuntamiento de Cartagena

Vocal 2 comisión de selección: Sergio Amat Plata

CÓDIGO: 18

INVESTIGADOR RESPONSABLE: **FRANCISCO CAVAS MARTÍNEZ**

CATEGORIA PROFESIONAL: GRUPO II

DURACIÓN: 24 MESES

TITULACION REQUERIDA: Grado en Ingeniería Mecánica, o en el ámbito de la Ingeniería Biomédica

TAREAS A DESARROLLAR: Modelado Biomecánico de la pérdida funcional de la córnea mediante técnicas computacionales para optimizar los servicios de cirugía oftalmológica del SNS.

Actividades:

1: Colaboración en la definición de un modelo adaptativo de la geometría corneal mediante el modelado paramétrico.

2: Colaboración el diseño y prototipado 3D de diferentes utillajes para los estudios experimentales.

3: Asistencia en los ensayos experimentales de caracterización de propiedades mecánicas de los tejidos biológicos.

4: Colaboración en el desarrollo de modelos computacionales de simulación numérica biomecánica que reproduzcan las cirugías y los modelos fisiológicos más relevantes. Implementación real en servicio de oftalmología del SNS

Vocal 2 comisión de selección: José Sebastián Velázquez Blázquez

FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Catalina Egea Gilabert 15/11/2022 14:12

ANEXO II. FORMULARIO DE SOLICITUD

A. DATOS PERSONALES DE LA PERSONA CANDIDATA	
Apellidos, Nombre:	D.N.I./NIE/Pasaporte:
Fecha de nacimiento:	Nacionalidad:
Dirección de correo electrónico:	Teléfono:

B. PLAZA A LA QUE CONCURSA	
Código	**Investigador/a Principal**

C. DATOS ACADÉMICOS DE LA PERSONA CANDIDATA	
Titulación académica exigida para la plaza a la que concursa	

D. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

- ☐ Copia de la titulación académica requerida, en caso de no haberla obtenido en la UPCT, o haberlo obtenido en la UPCT y oponerme a que la UPCT recabe información sobre la misma.
- ☐ *Curriculum vitae* ciego.
- ☐ Fichero con la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículo.

DECLARO:

- ☐ Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en la presente solicitud.
- ☐ Que reúno las condiciones exigidas en la convocatoria.

SOLICITO: Ser admitido y participar en la convocatoria a la que se refiere la presente instancia.

En , a de de 2022

Firma

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: De conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos personales aplicable a la Universidad Politécnica de Cartagena (en adelante UPCT) y publicada en el buscador de normativa UPCTlex (https://lex.upct.es/) dentro del área temática *Protección de datos*, se le informa de que el tratamiento de sus datos personales aportados en esta solicitud, así como aquellos contenidos en la documentación que en su caso se acompañe, es realizado por la UPCT, con CIF Q8050013E y con domicilio fiscal en la Plaza del Cronista Isidoro Valverde s/n - Edificio Rectorado - 30202 Cartagena, con la finalidad de gestionar la participación en los procesos selectivos de personal para la Universidad.

Puede ejercitar los derechos generales de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad mediante comunicación escrita y adjuntando fotocopia del DNI, dirigida al Registro General en la misma dirección del domicilio fiscal de la UPCT o bien a través del Registro electrónico accesible en la Sede Electrónica de la UPCT, https://sede.upct.es/, mediante el trámite "Expone, solicita" dirigido al Delegado de Protección de datos.
Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos, sus derechos y la Política de Privacidad de la UPCT en el enlace https://privacidad.upct.es donde también podrá consultar información ampliada sobre este tratamiento bajo la denominación *Selección de personal*.
Para la realización de cualquier consulta sobre el tratamiento de datos personales realizado por la UPCT, además del Registro electrónico, ya mencionado, puede enviar un correo electrónico a la dirección dpd@upct.es.